

RESOLUCIÓN APROBACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 697256
OBJETO: 130/ISE/2024/GR SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 1.356.027,12€
Porcentaje IVA: 10%
Importe IVA: 135.602,71€
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 1.491.629,83€
VALOR ESTIMADO: 4.474.889,50€

El artículo 2 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación dispone que constituyen los fines generales de la Agencia, como entidad instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de la planificación y la dirección de la Consejería competente en materia de educación, la gestión de las infraestructuras educativas y servicios complementarios de la enseñanza, cuya competencia corresponda a la Comunidad Autónoma, así como la promoción de la oferta de plazas del primer ciclo de educación infantil en el ámbito de dicha Comunidad, enumerándose en el artículo 6 del citado Decreto las funciones y competencias que se le asignan a la Agencia en el marco de la planificación y dirección de la Consejería competente en materia de educación y para el desarrollo y ejecución de sus fines generales.

Con fecha 20 de agosto de 2024 la Gerencia Provincial de GRANADA emite Resolución de Inicio del expediente CONTR 2024 697256 para la contratación del servicio denominado 130/ISE/2024/GR SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 23 de abril de 2024, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

De conformidad con los artículos 131.2, 145 y 156 y siguientes de la LCSP consta en la memoria justificativa obrante en el expediente la previa justificación de que el contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas basados en un planteamiento que atienda a la mejor relación calidad/precio.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable número CONT 2024 122015767, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 27 de agosto de 2024.

El 28 de agosto de 2024 se aprueba en el ejercicio de las competencias delegadas por el Consejo Rector en su sesión de 26 de diciembre de 2017 y, en concreto la establecida en el artículo 10 letras i) y j) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, el gasto, en la cuantía indicada a continuación, por la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

TORIBIO GAMIZ JOSE ANTONIO - 24294959J TORIBIO GAMIZ		28/08/2024 19:40:57	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwMV103t56MHTGTHh9hPIZ57c50	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Por lo expuesto, la presente contratación tendrá la consideración de contrato sujeto a regulación armonizada al tratarse de un contrato público que tiene por objeto Servicios de educación especial (NUMERO DE CPV 80340000), siendo su valor estimado igual o superior a la cantidad establecida en el artículo 22.1.c) de la LCSP o a sus correspondientes actualizaciones.

Siendo susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo señalado en el artículo 44.1 LCSP.

Esta Gerencia Provincial de GRANADA, por Delegación de Competencias, en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Agencia, de 11 de octubre de 2021 (BOJA nº 199 de 11 de octubre de 2021), y conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente CONTR 2024 697256 para la contratación del servicio denominado 130/ISE/2024/GR SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, decretando la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato mencionado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y ss. LCSP, tomando como base varios criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de formulas por ser el procedimiento adecuado para evaluar el interés de lo ofertado respecto a la ejecución del contrato a realizar y de interés para la Agencia Pública dar las máximas posibilidades a la concurrencia de personas licitadoras logrando una mayor transparencia en la contratación pública siendo recomendable que la adjudicación recaiga sobre la oferta con mejor relación calidad/precio y estableciéndose los criterios de adjudicación y baremos de valoración definidos y justificados en la memoria justificativa obrante en el expediente.

Resultando procedente, a la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, la tramitación del mismo por el procedimiento ordinario, contemplado en el Libro II, Título I, Capítulo I, Sección 1ª, Subsección 1ª de la LCSP.

Conforme al apartado 3º de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la licitación del presente contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos. A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de Licitación Electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>.

La presente contratación se encuadra dentro del ámbito de aplicación de la Disposición adicional trigésima tercera de la LCSP como un contrato de servicios en función de necesidades, en el cual el empresario se obliga a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario, sin que el número total de prestaciones, incluidas en el objeto del contrato, se defina con exactitud al tiempo de celebrar este, por estar subordinadas las prestaciones a las necesidades reales de la Administración no quedando obligada a llevar a efecto una determinada cuantía del servicio, siendo el importe adjudicado el presupuesto de licitación.

TORIBIO GAMIZ JOSE ANTONIO - 24294959J TORIBIO GAMIZ		28/08/2024 19:40:57	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwMV103t56MHTGTHh9hPIZ57c50	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IVA que deba soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL VEINTISIETE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (1.356.027,12€), a esta cantidad le corresponde un IVA de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOS EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (135.602,71€), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.491.629,83€).

El presupuesto de licitación es el resultado de multiplicar el número de horas de prestación de servicio estimado por el precio unitario de hora de servicio de Intérprete de Lengua de Signos Española establecido en 23,73 €/hora (IVA no incluido), cuyo desglose es el siguiente:

	REPERCUSIÓN POR HORA (Sin IVA)	PORCENTAJE
TOTAL COSTES DIRECTOS	20,98 €	88,41%
TOTAL COSTES INDIRECTOS	1,55 €	6,53%
BENEFICIO INDUSTRIAL	1,20 €	5,06%
TOTAL	23,73 €	100%

El presupuesto de los lotes en que se divida el objeto del contrato se especifica en el anexo II adjunto.

Esta actuación se financiará con cargo a las dotaciones correspondientes a la siguiente aplicación y anualidades con arreglo al siguiente detalle:

Anualidad	Importe	Posición Presupuestaria
2024	210.088,71 €	1151010112 G/42E/22709/18
2025	1.281.541,12 €	1151010112 G/42E/22709/18

El valor estimado de la contratación a realizar, incluidos los conceptos y el método de cálculos definidos en la memoria justificativa obrante en el expediente y en el artículo 101 de la LCSP y excluido el IVA, que deberá soportar a Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (4.474.889,50€) excluido el IVA.

El plazo de duración del contrato será de **8 MESES** y comenzará a contar a partir de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual. **No estando previsto el inicio antes del 1 de noviembre de 2024.** La prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento. Dicho plazo de vigencia podrá ser prorrogado, una o varias veces, antes de la finalización del contrato y de forma expresa, por un plazo máximo de **16 MESES** sin que la duración total del mismo incluido las prórrogas pueda exceder de **24 MESES** y que las prórrogas no superen, aislada o conjuntamente, el plazo fijado originariamente.

SEGUNDO.- Incorporar al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública con fecha 26 de agosto de 2024 – Referencia PL-496/24 y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO.- Realizar la convocatoria para la licitación mediante la inserción del anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea, y en el Perfil del Contratante.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de quince días hábiles computados en las formas prevista en el artículo 50 de la LCSP y en los lugares establecidos en el artículo 51.3 de la LCSP y en el artículo 44 del Decreto-ley 13/2020. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA

TORIBIO GAMIZ JOSE ANTONIO - 24294959J TORIBIO GAMIZ		28/08/2024 19:40:57	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwMV103t56MHTGTHh9hPIZ57c50	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I

1º- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	LA GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA
2º-REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	CONTR 2024 697256
3º- OBJETO DEL CONTRATO:	130/ISE/2024/GR SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
DIVISIÓN POR LOTES:	NO
4º- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:	ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FORMULAS PRESENTACIÓN ELECTRONICA DE OFERTAS
CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:	SI
5º.- SUSCEPTIBLE A RECURSO ESPECIAL:	SI
5º TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE	ORDINARIA
6º-PLAZO DE EJECUCIÓN:	8 MESES
7º- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	
A)PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):	1.356.027,12€
IMPORTE DEL IVA:	135.602,71€
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):	1.491.629,83€
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (ART. 101 LCSP):	4.474.889,50€
B) REVISIÓN DE PRECIOS:	NO
C) FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS:	NO

ANEXO II

CÓDIGO CENTRO	CENTRO	MUNICIPIO	PROV.	TOTAL HORAS ESTIMADAS DEL CONTRATO	PRESUP. MAXIMO DE LICITACIÓN SIN IVA	PRESUP. MAXIMO DE LICITACIÓN CON IVA	VALOR ESTIMADO
18000271	C.E.I.P. Ramón y Cajal	Albuñuelas	Granada	289			
18000702	C.E.I.P. Ntra.Sra. Remedios	Ambroz	Granada	721			
18601370	C.P.R. Los Rios	Arenas del Rey	Granada	433			
18601862	C.E.I.P. Nazaríes	Armillá	Granada	433			
18601862	C.E.I.P. Nazaríes	Armillá	Granada	866			
18601072	C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Armillá	Granada	721			
18601072	C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Armillá	Granada	866			
18000751	C.E.I.P. San Miguel	Armillá	Granada	866			
18000854	I.E.S Los Cahorros	Barrio de la Vega	Granada	577			
18006509	C.E.I.P. Los Llanos	Barrio de la Vega	Granada	577			
18001196	C.E.I.P. La Almohada	Belicena	Granada	866			
18001381	C.E.I.P. San Francisco	Cajar	Granada	289			
18001381	C.E.I.P. San Francisco	Cájar	Granada	866			
18001792	C.E.I.P. El Zargal	Cenes de la Vega	Granada	433			
18601801	C.P.R. San Roque	Churriana de la Vega	Granada	433			
18601874	E.I. Arco Iris	Churriana de la Vega	Granada	577			
18601761	C.E.I.P. Villamena	Cozvíjar	Granada	289			
18005852	E.I. La Viña	Cullar Vega	Granada	866			
18002322	C.E.I.P. Federico García Lorca	Dilar	Granada	289			
18002395	C.E.I.P. Maestro Manuel Morales	Durcal	Granada	289			
18601461	C.E.I.P. La Cruz	Dúrcal	Granada	866			
18002401	C.E.I.P. Cristo del Rescate	Escúzar	Granada	577			
18601886	C.E.I.P. La Inmaculada	Fornes	Granada	721			
18002516	C.E.I.P. Ntra.Sra. Nieves	Gabía la Grande	Granada	433			
18013371	C.E.I.P. El Torreón	Gabía la Grande	Granada	866			
18013371	C.E.I.P. El Torreón	Gabía la Grande	Granada	721			
18013371	C.E.I.P. El Torreón	Gabía la Grande	Granada	721			
18700372	I.E.S. Montevives	Gabía la Grande	Granada	866			
18700372	I.E.S. Montevives	Gabía la Grande	Granada	866			
18002589	C.E.I.P. Virgen de la Paz	Gojar	Granada	866			
18009808	C.E.I.P. Alcazaba	Granada	Granada	866			
18601023	C.E.I.P. Arrayanes	Granada	Granada	289			
18005888	C.E.I.P. Elena Martín Vivaldi	Granada	Granada	721			
18010276	C.E.I.P. García Lorca	Granada	Granada	866			
18010276	C.E.I.P. García Lorca	Granada	Granada	866			
18601035	C.E.I.P. Genil	Granada	Granada	866			
18601035	C.E.I.P. Genil	Granada	Granada	721			
18003727	C.E.I.P. Jardín de la Reina	Granada	Granada	289			
18003764	C.E.I.P. Jose Hurtado	Granada	Granada	721			
18600985	C.E.I.P. María Zambrano	Granada	Granada	433			
18600985	C.E.I.P. María Zambrano	Granada	Granada	866			
18601680	C.E.I.P. Parque Nueva Granada	Granada	Granada	866			
18003703	C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Granada	Granada	721			
18010057	C.E.I.P. San Jose	Granada	Granada	433			

18003302	C.E.I.P. Santa Juliana	Granada	Granada	433			
18002693	C.E.I.P. San Juan de Dios	Granada	Granada	289			
18601679	C.E.I.P. Sancho Panza	Granada	Granada	721			
18009134	C.E.I.P. Sierra Elvira	Granada	Granada	866			
18008968	C.E.I.P. Sierra Nevada	Granada	Granada	866			
18008968	C.E.I.P. Sierra Nevada	Granada	Granada	721			
18009456	C.E.I.P. Vicente Aleixandre	Granada	Granada	721			
18601813	C.E.I.P. Victoria Eugenia	Granada	Granada	289			
18004495	C.E.I.P. Virgen de las Nieves	Granada	Granada	866			
18009389	I.E.S. Albaycín	Granada	Granada	866			
18010185	I.E.S. Alhambra	Granada	Granada	866			
18010185	I.E.S. Alhambra	Granada	Granada	866			
18040446	I.E.S. Generalife	Granada	Granada	721			
18700441	I.E.S. Miguel de Cervantes	Granada	Granada	866			
18009249	I.E.S. Severo Ochoa	Granada	Granada	866			
18004458	I.E.S. Virgen de las Nieves	Granada	Granada	721			
18700098	I.E.S. Zaidín-Vergeles	Granada	Granada	866			
18700311	I.E.S. La Madraza	Granada	Granada	866			
18004264	I.E.S. Padre Suárez	Granada	Granada	289			
18002531	C.E.I.P. Pilar Izquierdo	Hijar	Granada	866			
18005268	C.E.I.P. Ntra. Sra. Angustias	Huetor Vega	Granada	866			
18005268	C.E.I.P. Ntra. Sra. Angustias	Huetor Vega	Granada	721			
18009201	I.E.S. Los Neveros	Huetor Vega	Granada	721			
18005505	C.E.I.P. Virgen del Rosario	Jayena	Granada	721			
18006157	C.E.I.P. San Isidro Labrador	La Malahá	Granada	433			
18700645	I.E.S. El Temple	La Malahá	Granada	433			
18601102	C.E.I.P. Enrique Tierno Galván	La Zubia	Granada	433			
18601102	C.E.I.P. Enrique Tierno Galván	La Zubia	Granada	866			
18000623	C.E.I.P. Alzawiya	La Zubia	Granada	721			
18000623	C.E.I.P. Alzawiya	La Zubia	Granada	866			
18008749	C.E.I.P. Isabel la Católica	La Zubia	Granada	721			
18009766	C.E.E.E. Jean Piaget	Ogijares	Granada	721			
18007241	C.E.I.P. Ramón y Cajal	Ogijares	Granada	577			
18007393	C.E.I.P. Virgen de la Paz	Otura	Granada	866			
18004148	I.E.S. Escultor Sanchez Mesa	Otura	Granada	866			
18601266	C.E.I.P. El Olivarillo	Padul	Granada	721			
18700724	I.E.S. La Laguna	Padul	Granada	433			
18007563	C.E.I.P. Berta Wihekmi	Pinos Genil	Granada	433			
18007915	C.E.I.P. Virgen de los Dolores	Purchil	Granada	866			
18007915	C.E.I.P. Virgen de los Dolores	Purchil	Granada	866			
18602015	C.P.R. El Temple	Ventas de Huelma	Granada	289			
			TOTAL	57.144	1.356.027,12	1.491.629,83	4.474.889,50

- Los datos son estimativos y su concreción, que tendrá lugar previamente a la formalización del contrato y/o del inicio de la prestación, estará sujeta a la información facilitada por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional a la Agencia Pública Andaluza de Educación, siempre que no se altere los elementos esenciales del mismo.